



Anexo 1.1: MIR Validada

MIR VALIDADA: Programa Presupuestario: E028.- Protección Civil	ANEXO PRESUPUESTO 2025.pdf		
	f		
OFICIO O CORREO ELECTRÓNICO DE SOLICITUD DE VALIDACIÓN	SECRETARÍA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN		
NOTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL DICTAMEN	MIR.pdf		
EXPEDIENTE DEL DISEÑO DEL ML-MIR			
DOCUMENTO	VALIDADO	ANEXAR INFORMACIÓN	COMENTARIOS
I. Síntesis del diseño del ML-MIR (máximo 2 cuartillas)	X	E028.- PROTECCIÓN CIVIL 2025.docx	
II. Antecedentes (formato 2 de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Logico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales/ municipales).	X	E028.- PROTECCIÓN CIVIL 2025.docx	
III. Análisis del marco jurídico: viabilidad de implementación de la MIR, conforme a las atribuciones del Ente Público	X	E028.- PROTECCIÓN CIVIL 2025.docx	
IV. Alineación con la planeación del desarrollo (formato 3 de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Logico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales / municipales).	X	E028.- PROTECCIÓN CIVIL 2025.docx	
V. Coherencia con otros programas o intervenciones públicas (formato 4 de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Logico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales / municipales).	X	E028.- PROTECCIÓN CIVIL 2025.docx	
VI. Diagnóstico basado en el análisis del problema que incluya el árbol de problemas, el estado actual y la evolución del problema con datos INEGI: Cuando los datos provengan de registros administrativos del ente público, investigaciones, levantamientos de información o estudios específicos, se deberán presentar en un anexo la metodología aplicada y las bases de datos. (anexar además, los formatos 1 y 5 de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Logico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales / municipales).	X	E028.- PROTECCIÓN CIVIL 2025.docx	
VII. Objetivo del ML-MIR que incluya el objetivo de nivel propósito y el árbol de objetivos (anexar además, el formato 6 de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Logico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales / municipales).	X	E028.- PROTECCIÓN CIVIL 2025.docx	
VIII. Identificación y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque (formatos 7 y 8 de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Logico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales / municipales).	X	E028.- PROTECCIÓN CIVIL 2025.docx	
IX. Cobertura geográfica (formato 9 de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Logico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales / municipales).	X	E028.- PROTECCIÓN CIVIL 2025.docx	
X. Alcance poblacional de la intervención: universal / focalizado			No se cuenta a la fecha de la integración .
XI. Criterios de focalización (formato 10 de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Logico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales / municipales).	X	E028.- PROTECCIÓN CIVIL 2025.docx	
XII. Descripción del ML-MIR que incluya Padrón de Beneficiarios diferenciado por sexo, grupo de edad, condición de etnia, y ubicación geográfica; así como mecanismos de participación social (formatos 11 y 12 de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Logico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales / municipales).	X	E028.- PROTECCIÓN CIVIL 2025.docx	
XIII. Matriz de Indicadores para Resultados (formatos 13 y 14 de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Logico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales / municipales).	X	E028.- PROTECCIÓN CIVIL 2025.docx	
XIV. Informes de desempeño (formato 15 de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Logico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales / municipales).	X	E028.- PROTECCIÓN CIVIL 2025.docx	
XV. Anexos: cartografía de la cobertura, referencias bibliográficas, documentos de soporte y bases de datos		No aplica	No se cuenta a la fecha de la integración de la información con bases de datos generadas al amparo de los programas presupuestarios.
XVI. En el caso de los programas presupuestarios "S", anexar Reglas de Operación		No aplica	El programa presupuestario es modalidad E-Prestación de Servicios Públicos.
XVII. En caso de programas presupuestarios que entreguen bienes y servicios, anexar Padrón de Beneficiarios.		No aplica	El programa presupuestario de este documento no cuenta con un padrón de beneficiarios.

Nota: Este formato se deberá incluir para los programas iniciales en el cuarto trimestre del ejercicio previo al que corresponde la MIR, en el caso de programas creados durante el ejercicio fiscal, se deberá enviar en el trimestre en el cual se cree el programa presupuestario, señalando en el apartado de nombre del programa, entre paréntesis: nuevo.


C. JAVIER MENDOZA BLANCAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN